Informe Violencia de Género 2008

Ceuta



INFORMES, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN 2010
MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL



1

Introducción

Desde el área sanitaria de Ceuta se está trabajando con gran interés en el tema de la violencia de género. Desde que en junio de 2007 la ministra de Sanidad presentara el Protocolo Común para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género, que pretende aunar las pautas de actuación tanto para la detección precoz como para la valoración y la actuación ante los casos de violencia de género detectados y su seguimiento, se han realizado actuaciones con el fin de implantar un sistema eficaz para dar respuesta a este problema desde el ámbito sanitario.

Se han realizado reuniones de coordinación con la Unidad de Coordinación de la Delegación del Gobierno de Ceuta y con el Centro Asesor de la Mujer dependiente de la ciudad.

Aparte de los datos estadísticos que se ofrecen a continuación, merece especial atención la presentación del Protocolo a todos los profesionales sanitarios a lo largo del segundo semestre del año 2007. El propósito fue dar a conocer sus contenidos y la importancia de los servicios sanitarios en la atención a las mujeres que sufren violencia de género.

La población de Ceuta con tarjeta sanitaria individual y según la base de datos central asciende a 72.724 personas a 1 de enero de 2008. En cuanto a las mujeres mayores de 14 años, son 30.788. Éstos son datos de la población con los cuales se trabaja dentro del ámbito sanitario de Ingesa.

Las mujeres que han sido atendidas en el ámbito sanitario y han sido registradas en Ingesa en 2008 son 88.

En el Plan de salud de Ceuta 2008-2011 se recogen objetivos generales y específicos relacionados con la sensibilización tanto de la población como de profesionales de los servicios sanitarios en materia de violencia de géne-

ro (punto 3.10. en el Plan), así como aquellos relacionados con la detección precoz y la atención sanitaria a las mujeres que la sufren. Se desarrollan, asimismo, líneas de actuación concretas para la consecución de dichos objetivos. A continuación se detalla todo ello.

Los objetivos generales consisten en:

- Disminuir el número de casos de violencia de género en la población de Ceuta.
- Detectar precozmente los casos desde el sistema sanitario.
- Concienciar y sensibilizar a responsables públicos(as), agentes sociales, profesionales y población en general sobre la necesidad de tomar una postura activa frente al fenómeno de la violencia de género.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Sensibilizar a los y las profesionales, especialmente al personal del ámbito sanitario, sobre la importancia y magnitud de la violencia de género.
- Difundir a toda la sociedad en general y a las mujeres en particular el conocimiento adecuado sobre el fenómeno de la violencia de género.
- Difundir información sobre los recursos asistenciales de que disponen las mujeres y las familias que son víctimas de la violencia de género.
- Crear el sistema de vigilancia epidemiológica de la violencia de género.

Las líneas de actuación son las siguientes:

- Conmemoración del día 25 de noviembre como Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.
- Establecimiento de un parte de lesiones único que recoja los distintos niveles asistenciales, que fije los criterios para su tramitación y que contemple el registro de casos.
- Establecimiento de mecanismos para la implantación y cumplimiento del Protocolo que proporcione pautas para la detección precoz, abordaje y seguimiento de casos, y que estructure las actuaciones de los diferentes profesionales e implantación de un parte de lesiones de forma homogénea en toda la red asistencial del Ingesa de Ceuta y en los centros concertados.
- Creación de un registro sistemático de todos los casos de violencia de género, ya se comuniquen en primer lugar a la policía, a los servicios sociales y sanitarios, a los centros de acogida o a las organizaciones de mujeres.
- Establecimiento de las estructuras de coordinación y cooperación en todos los ámbitos implicados para la prevención, detección e intervención de todas las situaciones derivadas de la violencia de género.

- Diseño y publicación de material divulgativo que indique que la violencia de género es un problema de salud, objeto de atención sanitaria.
- Inclusión de preguntas relativas a la violencia de género en la Encuesta de Salud.
- Ampliación de la formación en materia de violencia de género de los y las profesionales sanitarios(as).
- Promoción de jornadas de formación, información y sensibilización para favorecer la implicación del personal sanitario y trascendencia del problema de la violencia de género y su repercusión en la salud.

Para su evaluación, debe contarse con lo siguiente:

- Número de actividades formativas realizadas.
- Establecimiento del protocolo y del parte de lesiones unificado.
- Elaboración de un informe anual a partir de datos del sistema epidemiológico.

Los agentes implicados son:

- Consejería de Sanidad y Consumo.
- Ingesa.
- Consejería de Educación, Cultura y Mujer.

Cursos de formación continuada sobre violencia de género realizados en el Hospital del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

En la tabla 1 se detallan los cursos realizados sobre violencia de género en atención especializada.

Tabla 1. Cursos realizados sobre violencia de género en atención especializada			
(Ceuta, 2008)			
Título	Horas lectivas	Número de alumnos	Categorías profesionales
Atención de enfermería en el maltrato a la mujer para DUE	20	21	21 DUE
Atención de enfermería en el maltrato a la mujer para auxiliares de enfermería	20	38	38 Auxiliares de enfermería
Prevención y detección de la violencia de género	20	29	2 Facultativos, 10 DUE, 13 auxiliares de enfermería, 2 celadores y 2 administrativos
DUE, diplomado universitario en enfermería.			

En 2009 se espera continuar formando a profesionales sanitarios y no sanitarios de este centro para involucrarlos en estrategias que posibiliten una mejor detección del problema.

Gerencia de atención primaria

Las acciones en el ámbito de atención primaria para la implantación del Protocolo de violencia de género se están desarrollando en distintos ámbitos.

A nivel formativo se han impartido tres cursos dirigidos a profesionales de centros propios, personal sanitario (medicina, enfermería, etc.) y no sanitario (administrativos, celadores, etc.), con un total de 35 asistentes y 30 horas lectivas, por parte de técnicos de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social que trabajan de forma habitual en violencia de género.

Se ha llevado a cabo la informatización del Protocolo de violencia de género en las consultas de atención primaria para una búsqueda activa de casos, la continuidad del servicio y el seguimiento de situaciones de especial vulnerabilidad.

Se han realizado actividades de sensibilización con jornadas en el área sanitaria, que han tenido su eje en la violencia de género.

Los objetivos han sido presentar y discutir alternativas para mejorar la prevención y trabajar la coordinación entre los distintos niveles asistenciales e instituciones.

Se han constituido tres mesas de debate:

- Atención, prevención y detección de violencia de género en la sociedad de Ceuta.
- 2. Papel del personal sanitario en la violencia de género.
- 3. Procedimiento judicial ante la violencia de género.

Se han celebrado unas jornadas de puertas abiertas con especial participación de asistentes sociales y estudiantes de enfermería.

Paralelamente, se ha llevado a cabo una importante labor divulgativa a la población general para sensibilizar a la sociedad en su conjunto.

En urgencias de atención primaria se ha atendido a 10 personas (9 mujeres y 1 hombre) por violencia de género durante 2008.